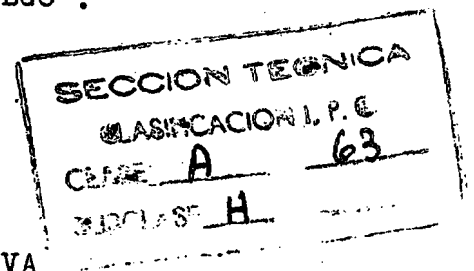




155392

M O D E L O
D " E
U T I L I D A D

a favor de Don Luis PONS TORRENT, de nacionalidad española, residente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Maestro Serrano, 9, por "JUEGO".



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un juego cuyas peculiares características, según se deducirá de la descripción de las mismas que seguidamente se efectuará, permiten una amplia gama de realizaciones, prevaleciendo, no obstante, su sencilla y económica fabricación.

5.

El juego aludido se caracteriza por el hecho de constar de un tablero dotado de un gráfico convencional, el cual es susceptible de ser cubierto por una tapa transparente, siendo la misma electrizable por frotamiento,

10. quedando comprendido entre ambos elementos un cuerpo muy ligero, el cual es también electrizable por roce pero en



5. El indicado tablero -1- irá cubierto, permanentemente o circunstancialmente, mediante la tapa -2-, la cual presenta la particularidad de estar constituida por un material transparente, con el fin de permitir la contemplación desde el exterior de la placa -1-, y susceptible de ser electrizado mediante frotación, con el fin de conseguir la siguiente finalidad.

10. Comprendido entre el tablero -1- y la tapa -2- se halla alojado el cuerpo esférico -3-, de peso sensiblemente ligero, el cual es, asimismo, susceptible de ser electrizado mediante el mismo sistema que la tapa -2- u otro convencional.

15. No obstante, cabe precisar que los signos de la electricidad de ambos elementos serán de signo contrario, de modo que el cuerpo -3-, por simple inducción, quedará aplicada contra la cara interna de la tapa -2- y, por ende, separado del tablero -1-.

20. Cuando el cuerpo -3- se halla dispuesto del modo anteriormente descrito es posible su voluntario desplazamiento, por deslizamiento sobre la superficie a la que se halla fijado, mediante la simple influencia de un dedo del jugador, u otro objeto que surta los mismos efectos.

25. De este modo el cuerpo -3- es susceptible de ser guiado por itinerarios preestablecidos y grafiados en el tablero -1-, si bien deberá sujetarse a las normas del juego que se establezcan, implicando las mismas penalizaciones, bonificaciones o puntuaciones pertinentes.

Serán independientes del objeto de la presente



invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del juego, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas de los mismos, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

5.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

10. 1. Juego, que se caracteriza por el hecho de constar de un tablero dotado de un gráfico convencional, el cual se halla cubierto por una tapa transparente susceptible de ser electrizada mediante frotamiento, quedando comprendido entre ambos elementos un cuerpo sensiblemente ligero, asimismo electrizable por roce pero con un signo contrario al de la tapa, de modo que el mismo por inducción queda retenido en la cara interna de la tapa y
15. en disposición de ser guiado a voluntad del jugador mediante el deslizamiento del dedo u otro cuerpo conveniente sobre la superficie externa de la tapa, guiándolo de acuerdo con un itinerario que las normas del juego tengan
20. preestablecido.

2. Juego.

Todo ello según queda descrito y reivindicado

17 ENE.



en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 17 de enero de 1970

Luis PONS TORRENT

P. A.

L. PONTI
P. P.

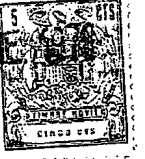


FIG. 1

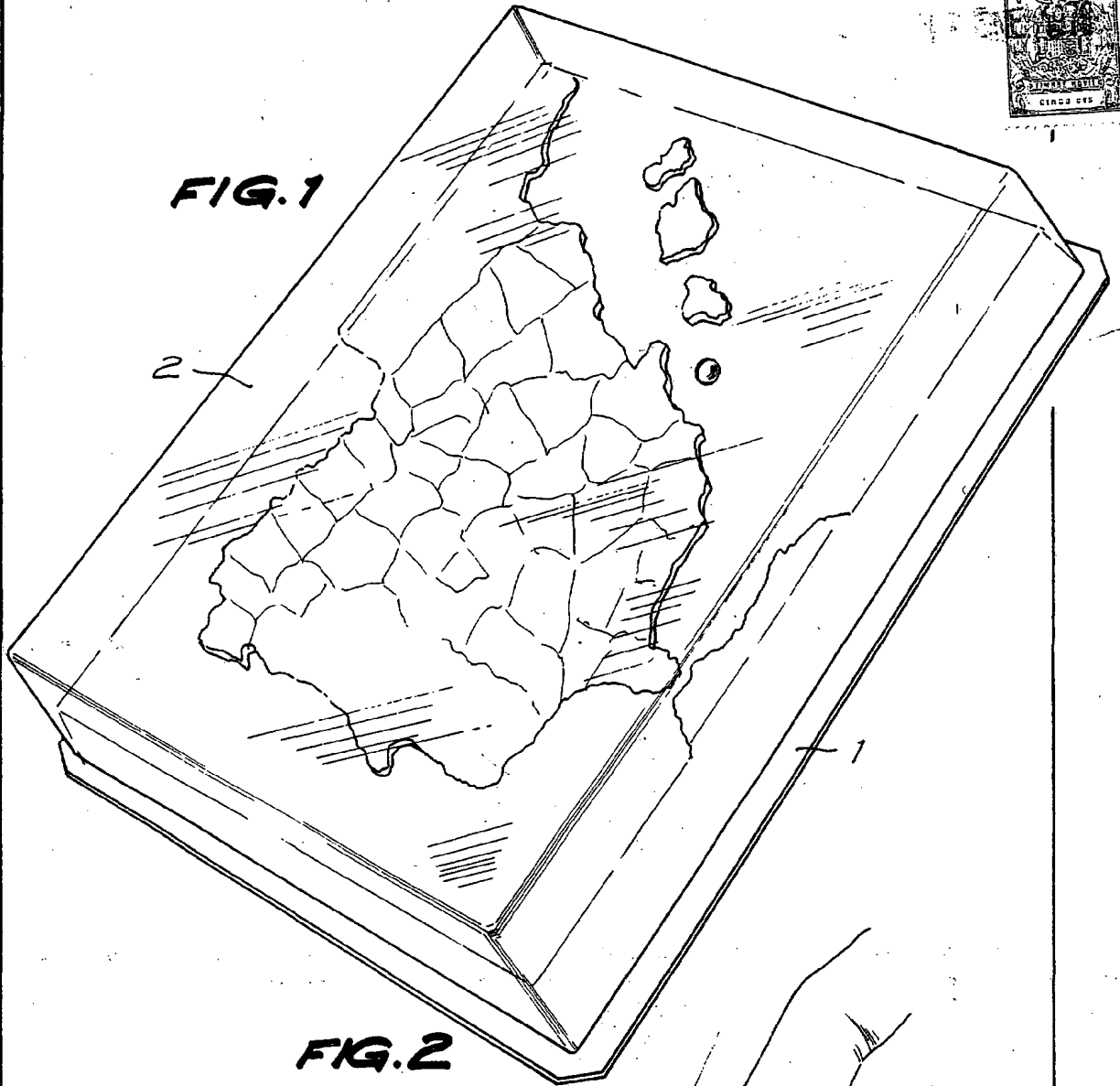
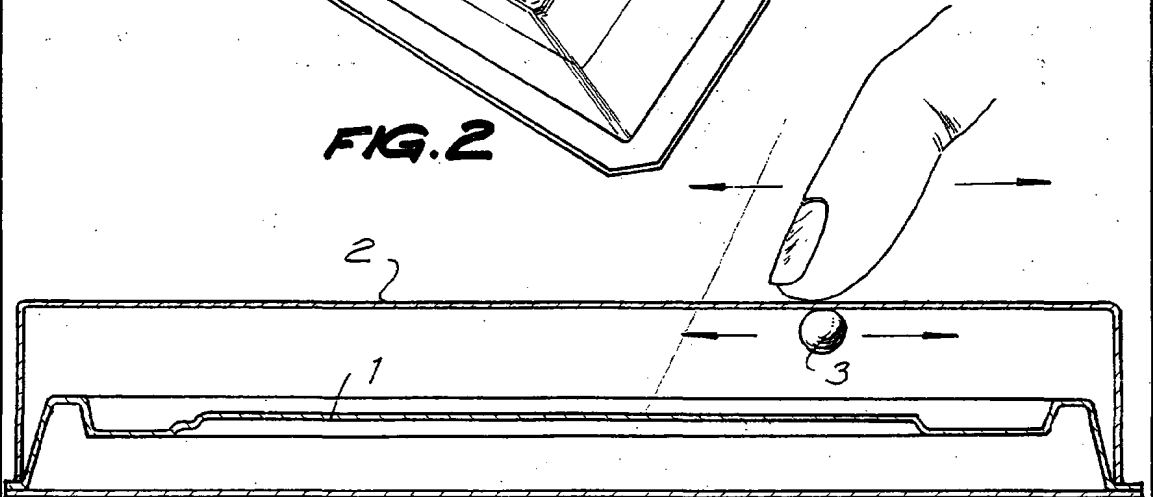


FIG. 2



18494/1

BARCELONA, 5 7 INE 1970
LUIS PONS TORRENT
P.A. PONTI

Modelo de Utilidad	En	alegando
núm.	En	»
Oposiciones presentadas	En	»
	En	»
	En	»

NOTA

Suspense por oposición formulada.

Visto el anterior extracto, procede declarar en suspense este expediente para que el interesado, en el término de quince días, alegue las razones que crea convenientes a su mejor derecho.

Madrid, de de 196.....
El Jefe de la Sección,

NOTA

Pase a la Sección Técnica

Visto este expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 ó 179 del vigente Estatuto, y dado el estado actual de tramitación, pase a la Sección Técnica para que informe sobre

Madrid, de de 196.....
P. El Jefe del Registro,

NOTA

2.º pase a la Sección Técnica

Visto este expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 ó 179 del vigente Estatuto y dado el estado actual de tramitación, pase a la Sección Técnica para que informe sobre

Madrid, de de 196.....
P. El Jefe del Registro,